



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 16 DE JULIO DE 2024
MEDIA HORA PREVIA
EDIL JOAQUÍN GARLO

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente...

Presidente: en la noche de hoy queríamos hacer referencia a una **problemática** que se está registrando en la Zona Oeste del departamento de Maldonado, concretamente, **en el balneario Playa Grande** por un lado y, por otro lado, **en el balneario Playa Hermosa**.

Como usted sabe, señor presidente –la Junta también está en conocimiento y la comunidad de Maldonado por demás–, en estos momentos en el departamento tenemos más de ocho conflictos ambientales simultáneos que involucran particularmente a la franja costera de nuestro departamento, que van desde el arroyo Solís hasta la laguna Garzón, atravesando prácticamente todos los balnearios de la costa de Maldonado.

Hoy quiero hablar concretamente del caso de Playa Grande, en el cual, desde el 2 de mayo, vecinas y vecinos del lugar están denunciando que se está relleno con escombros y tierra la ribera del arroyo Zanja Honda.

El año pasado denunciábamos cómo se había relleno parte del humedal del arroyo Zanja Honda, pero este es un caso distinto, en un lugar diferente, donde un privado ha transportado decenas de camiones de relleno que han sido vertidos en la ribera del arroyo. ¿Con qué finalidad? Con el claro objeto de ganar terreno y poder finalmente fraccionarlo. De hecho, ya se han trazado algunas calles en el lugar y los vecinos han denunciado estos hechos a la Intendencia, al Municipio de Piriápolis y al Ministerio de Ambiente.

El día 23 de mayo se hizo presente en el lugar un inspector del Municipio de Piriápolis que dispuso la paralización de estas intervenciones en la ribera del arroyo Zanja Honda. De hecho, ese día se les notificó a los operarios que estaban trabajando en el lugar, a la hora 13:30, que debían paralizarse esas obras.

Ahora van a ver, en simultáneo con mi intervención, unas imágenes que ilustran lo que está sucediendo.

(Se proyectan imágenes).

Ese mismo día, 2 horas después –a las 15:30–, vuelven a entrar camiones con el relleno que es depositado en la ribera del arroyo; 2 horas después de que se les intimó a estas personas a parar los trabajos que estaban realizando, los mismos siguieron sin ningún tipo de prurito. Esto continuó en los días. Dijimos que las primeras denuncias son del 2 de mayo.

Días después se volvieron a registrar intervenciones y se le dio cuenta a la Policía –ya que había una orden administrativa de paralizar las tareas– y se denunció por desacato a las personas involucradas. El hecho es que las tareas continuaron, y se continuaron las tareas de relleno a pesar de que el Municipio de Piriápolis expresamente dispuso la paralización. Y es por eso que el 5 de julio la directora de Control Edificio de la Intendencia intimó a los propietarios del padrón N° 6.346, de la localidad catastral Playa Grande, a detener de forma inmediata los movimientos de tierra y trabajos que se están realizando en dicho padrón bajo apercibimiento. El primer video que vimos –estas no– son imágenes del día de hoy.

El 5 de julio la Dirección de Control Edificio intimó esas que están viendo ahí; esos trabajos se realizaron en la mañana de hoy.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Hoy?

EDIL GARLO (Joaquín).- ¡Hoy!

Eso quiere decir que, a pesar de que la Intendencia intimó la paralización de las obras, los privados las han continuado en clara violación del mandato administrativo de la Intendencia Departamental y del Municipio de Piriápolis.

Quiero destacar, en primer lugar, el trabajo de la comunidad, de los vecinos de la zona, que advirtiendo estos hechos denunciaron, porque esto hay que denunciarlo. Si nos quedamos callados, esto pasa desapercibido y muchas veces la Administración no se entera de que estas cosas suceden.

Como decía, estos hechos hay que denunciarlos porque es la única forma, a veces, de que la Administración tome conocimiento. ¿Por qué? Porque los mecanismos de control que la Intendencia y los Municipios tienen no dan abasto para cubrir todo el territorio del departamento, naturalmente. Entonces, el control ciudadano, el control de los vecinos es fundamental.

Gracias a la intervención de los vecinos, el Municipio y la Intendencia en este caso actuaron; en otros, no, pero en este rápidamente se actuó y, a pesar de eso, con total impunidad, los trabajos continúan, persisten.

Realizamos un pedido de informes el 24 de mayo respecto a la intervención en estos padrones de Playa Grande y hasta la fecha no ha sido contestado por la Intendencia. Nuestra reiteración de ese pedido de informes está presentado en la noche de hoy en asuntos entrados.

Hasta aquí lo relativo a Playa Grande.

Ahora nos vamos a Playa Hermosa, donde un grupo de vecinos también –de nuevo la sociedad civil organizada–, viene denunciando desde hace meses una situación vinculada a una empresa que se dedica a realizar trabajos en casas, techados y otras tareas, que habría ocupado terrenos públicos, concretamente tres padrones, uno ubicado próximo a la faja costera y otros dos un poco más arriba, en balneario Playa Hermosa.

Según nos comunicaron los vecinos en el día de ayer la Intendencia le sugirió al Municipio –o le sugerirá en estas próximas horas– intimar el desalojo de estos padrones que están ocupados con paja, leña, carteles, postes, en fin... Son padrones públicos que están siendo ocupados por un privado para su beneficio personal.

Yo creo que esto es muy importante porque muchas veces estamos acostumbrados, señor presidente, a que estos hechos se dejen pasar o les restamos importancia o la Intendencia sale a vanagloriarse por el hecho, a veces, de demoler construcciones irregulares en la faja costera, pero en otros casos hace la vista gorda.

Entonces, estos dos claros ejemplos son muestras de cómo la sociedad civil organizada tiene una función central en el control de las cuestiones ambientales, porque muchas veces la Administración pública no da abasto para poder controlar el respeto a las normas territoriales y ambientales y ahí cobra especial importancia el rol de la ciudadanía, el rol de la comunidad en el ejercicio del control y la denuncia.

Hay que denunciar, hay que advertirles a las instituciones del Estado cuando estos hechos suceden para que las mismas puedan adoptar medidas concretas, para que la Administración pública adopte medidas concretas y, en definitiva, tratemos todas y todos juntos de evitar que se sigan registrando hechos de claro perjuicio para el ambiente. Sobre



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

todo en la franja costera, porque como les decía, en estos últimos meses estamos registrando en forma simultánea más de ocho conflictos ambientales y territoriales en Playa Grande y Playa Hermosa, en arroyo El Potrero, en Punta Ballena, en la laguna del Diario, en el arroyo Maldonado, en La Juanita, en la laguna Garzón, en Manantiales y podemos seguir nombrando otros conflictos que se han registrado y que dan cuenta de la importancia que tiene en todos ellos el control ciudadano y el compromiso de las instituciones públicas para poder hacer cumplir las normas.

No estamos pidiendo nada más ni nada menos que el cumplimiento estricto de la normativa; las normas existen, algunas habrá que mejorarlas, pero tenemos un abanico normativo suficientemente amplio como para poder evitar que se sigan generando estos atropellos al ambiente y el territorio.

Tenemos que replantearnos cuáles son los mecanismos de control con los que cuenta el Estado y por otro lado también cómo son los mecanismos de denuncia para que la comunidad pueda acceder más fácilmente a ellos. En Maldonado tenemos importantes problemas en ese sentido, tenemos que aceptar desde la Intendencia Departamental y los Municipios los mecanismos de denuncia para poder facilitarles a la comunidad llegar a ellos y, en definitiva, obtener una respuesta concreta por parte de las autoridades.

Para poder ajustar los mecanismos de control y de denuncia tiene que existir un compromiso de todo el sistema institucional y de todo el sistema político. Nosotros muchas veces en esta Junta somos depositarios de una función o un rol que en realidad no es propio de los ediles y de las edilas, pero la práctica normal de la institucionalidad departamental nos lleva a ser una especie de buzón de denuncias. A todos nos pasa, en el ejercicio del oficialismo y en el ejercicio de la oposición, pero más aún en el ejercicio de la oposición, naturalmente.

Entonces, ustedes saben que yo vengo planteando hace mucho tiempo la figura del defensor del vecino, que en Maldonado existe formalmente desde hace 20 años, que todavía no hemos logrado ponernos de acuerdo pero que sería un mecanismo muy importante justamente para canalizar las denuncias de la comunidad vinculadas no solo a los temas ambientales sino a otros. Pero podría ser una defensoría del vecino específica, temática, como existe en muchas partes del mundo, una defensoría del vecino ambiental, un defensor del pueblo en temas ambientales y territoriales, que va mucho más allá de los gobiernos, que va mucho más allá de los partidos. Y entiendo personalmente que la realidad actual y el mundo contemporáneo en el que vivimos nos exige a los Gobiernos y a los Estados asumir nuevos compromisos y nuevas responsabilidades en torno a estos temas. Es central que los Gobiernos subnacionales –en nuestro caso– asuman el compromiso de la defensa efectiva del ambiente y de los ecosistemas y más en un departamento como el nuestro, en el que por su naturaleza y por su dinámica social y económica el patrimonio natural pasa a ser el epicentro de la vida social y económica del departamento.

La protección de nuestros recursos naturales condiciona el futuro de la economía de Maldonado y, en definitiva, el futuro de las y los que habitamos este territorio. Aquella idea de proteger la gallina de los huevos de oro se tiene que hacer carne, se tiene que materializar; para poder pensar el desarrollo y el futuro del departamento de Maldonado nos tenemos que



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

comprometer a la protección efectiva de nuestros ecosistemas y nuestros recursos naturales porque se nos va la vida en ello.

El turismo de mañana va a depender del compromiso por el cuidado de nuestros paisajes, de nuestras playas, de nuestros cursos de agua, esos ecosistemas tan especiales que hay en Maldonado y, en consecuencia, va a depender la economía del Maldonado de mañana así como de la vida de todas y todos nosotros, de nuestros hijos y nuestros nietos. Ese compromiso lo tiene que hacer carne el sistema político, lo tenemos que entender más allá de las mezquindades políticas. No se trata de que el Gobierno de hoy y el otro que vendrá mañana piense de manera distinta porque, en este sentido, tenemos que ponernos todas y todos de acuerdo porque es uno de esos temas centrales que importan y estoy seguro de que la responsabilidad que manejamos todas y todos nosotros, como representantes del pueblo, nos va a llevar a poder sentarnos a intercambiar sobre estos temas.

Termino, señor presidente, y quiero agradecer la paciencia de la Junta.

Si usted me permite, voy a destinar mis palabras al Municipio de Piriápolis, a la Dirección de Gestión Ambiental, a la Dirección General de Urbanismo y a la Comisión de Ambiente de esta Junta –que si no tengo mal entendido tiene a su estudio la denuncia de los vecinos de Playa Hermosa–, al Congreso Nacional de Ediles y al señor ministro de Ambiente.
PRESIDENTE.- Edil Correa para agregar un destino.

EDIL CORREA (Darwin).- Sí, señor presidente. Entendemos que es muy grave y delicada la denuncia realizada en primera instancia por el edil Garlo. Vamos a adelantar que en asuntos entrados vamos a pedir que las palabras pasen a la Fiscalía que entiende en el tema porque es una denuncia grave y, además, vamos a solicitar que la Comisión de Ambiente de manera grave y urgente reciba a los directores del Área de Ambiente así como de Planeamiento de la Intendencia, si es posible, esta semana. Eso lo vamos a hacer en asuntos entrados. De Control Edificio...

Reitero que las palabras expresadas vayan a Fiscalía.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

¿Acepta los destinos? Supongo que sí.

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, por supuesto porque, de hecho, los vecinos ya lo denunciaron en realidad, por eso no lo planteamos nosotros. Los vecinos ya denunciaron ante la Policía penalmente el supuesto caso de desacato. Lo que abunda no daña, no tengo problemas en que las palabras pasen al Ministerio Público.